ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

1. INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación Departamental del Guainía, elabora el análisis del sector, como anexo del estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación del siguiente objeto: **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS GRANJAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2026"**

Lo anterior, a efectos de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

a. **Aspectos generales**
b. **Análisis de la demanda**
c. **Análisis de la oferta**

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación del Departamento del Guainía, como entidad pública del orden departamental, de derecho público, es sujeto de derecho y obligaciones y en ejercicio de su actividad administrativa, le asiste la responsabilidad de dar cumplimiento al desarrollo de todos los procesos de apoyo a los propósitos operativos y misionales, dentro de los cuales se encuentran diferentes programas y proyectos direccionados desde las diferentes Secretarías de la Gobernación del Guainía.

La Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de su misión de contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia del servicio educativo, identifica la necesidad de adelantar un proceso contractual cuyo objeto sea la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS GRANJAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2026"**

Esta necesidad surge de la importancia de fortalecer los espacios de aprendizaje práctico en las instituciones educativas, mediante el suministro de los elementos e insumos requeridos para el adecuado funcionamiento, sostenimiento y mantenimiento de las granjas escolares, así como para la alimentación y cuidado de los animales que hacen parte de estas iniciativas productivas.

Las granjas escolares constituyen escenarios pedagógicos que permiten articular los conocimientos teóricos con actividades prácticas relacionadas con la producción agropecuaria, el cuidado y bienestar animal, la protección del medio ambiente y el aprovechamiento responsable de los recursos disponibles. Asimismo, contribuyen al desarrollo de competencias técnicas, ambientales, emprendedoras y de trabajo colaborativo en los estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos relacionados con su entorno y las actividades productivas propias del territorio.

En este sentido, el suministro oportuno de alimentos para animales, herramientas, materiales y demás elementos necesarios resulta fundamental para garantizar la continuidad de las actividades desarrolladas en las granjas escolares, favorecer el bienestar de los animales y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje asociados a los proyectos productivos institucionales.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual para adquirir y suministrar los bienes requeridos, de acuerdo con las necesidades identificadas por las instituciones educativas beneficiarias, con el propósito de fortalecer sus capacidades productivas y pedagógicas, promover el

aprendizaje práctico y contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación en el departamento.

La contratación propuesta permitirá apoyar el desarrollo de estrategias educativas contextualizadas, fomentar el aprovechamiento pedagógico de las granjas escolares y consolidar los proyectos productivos como herramientas de formación integral, en concordancia con las necesidades del sector educativo y las condiciones del contexto territorial.

Así mismo, la administración busca generar el fortalecimiento de los establecimientos educativos y los usuarios de la biblioteca publica departamental mediante la dotación de elementos de acuerdo con los lineamientos al Plan de Desarrollo **"TRABAJEMOS GUAINÍA 2024-2027"**, **Línea estratégica:** TRABAJEMOS GUAINIA EN EL PROGRESO INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA, **Programa:** 3. 3 EDUCACIÓN EN CONTEXTO, PARA TODOS Y DE CALIDAD, **Componente**, 3.3.2 CALIDAD, **Sector** 22.EDUCACIÓN, **Productos**: 2201061 SERVICIOS DE APOYO A PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS, **Indicador de Producto** 220106100 - ESTABLECIMIENOTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS **Indicador de personalizado** ESTABLECIMIENOTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS

Se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición de elementos, insumos y alimentos para animales destinados al fortalecimiento de las granjas de las instituciones educativas del departamento, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo, sostenimiento y funcionamiento de los proyectos pedagógicos productivos. Esta adquisición permitirá fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante actividades prácticas relacionadas con la producción agropecuaria, el cuidado y bienestar animal, la educación ambiental y el desarrollo de competencias técnicas y productivas en los estudiantes, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación.

¿CÓMO SATISFACER LA NECESIDAD?

La necesidad se satisfará mediante la adquisición y el suministro de los elementos, materiales, insumos y alimentos para animales requeridos por las instituciones educativas beneficiarias, de acuerdo con las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Educación Departamental. Con ello, se busca garantizar el adecuado funcionamiento de las granjas escolares, favorecer el cuidado y la alimentación de los animales y fortalecer la ejecución de los proyectos pedagógicos productivos, promoviendo el aprendizaje práctico, el desarrollo de habilidades y el aprovechamiento de estos espacios como herramientas de formación integral para los estudiantes.

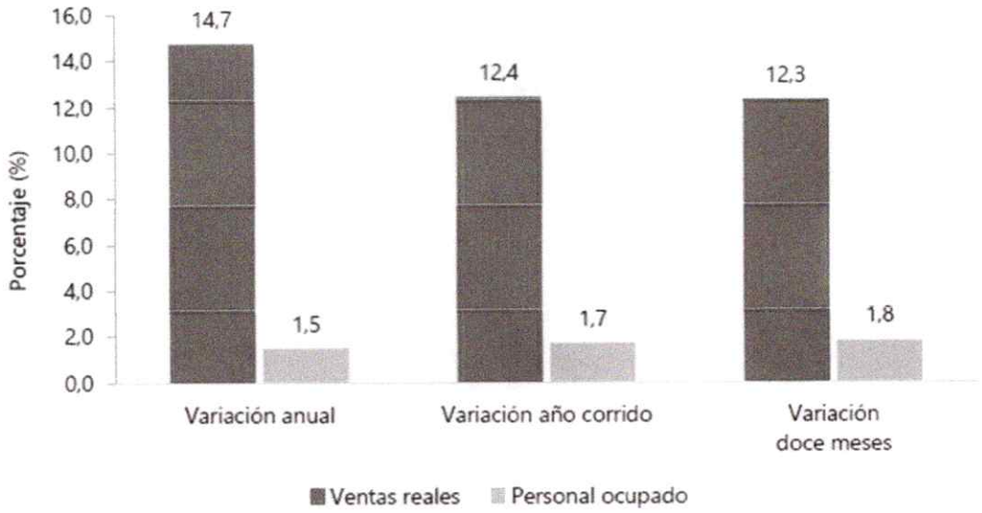
¿POR QUÉ ESTA DEPENDENCIA ES LA COMPETENTE PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN?

La Secretaría de Educación Departamental es la dependencia competente para solicitar la presente contratación, en razón de sus funciones y responsabilidades relacionadas con la planificación, coordinación y fortalecimiento de los procesos educativos en las instituciones educativas del departamento. En este sentido, le corresponde promover estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación, mediante el apoyo a iniciativas pedagógicas y proyectos productivos que articulen la formación académica con el aprendizaje práctico. Por lo anterior, la adquisición de elementos, insumos y alimentos para animales destinados al fortalecimiento de las granjas escolares se enmarca en las acciones orientadas a apoyar el desarrollo de competencias técnicas, ambientales y productivas de los estudiantes, así como a fortalecer los procesos de formación integral y el cumplimiento de los objetivos institucionales del sector educativo. En tal sentido, resulta pertinente adelantar el proceso contractual cuyo objeto es el "**ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS GRANJAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2026**"

1.4. ASPECTO ECONÓMICO

1.4.1. RESULTADO ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO AL POR MENOR – EMCM

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.



FUENTE. DANE-EMC

1.4.2. GRUPOS DE MERCANCÍAS

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) línea de mercancía registro variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total, nacional (junio 2026/ junio 2025) P

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

1.4.3. VARIACIÓN AÑO CORRIDO: (Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.
Al comparar el periodo de enero a junio de 2026 contra el mismo periodo de 2025, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 12,4%.

Tabla. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total, nacional (Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.

1.4.4. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR COMERCIO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ventas del comercio al por menor
Variación doce meses



La variación doce meses de las **ventas al comercio minorista fue positivo en 4,5% a abril de 2023, pero** evidencia un cambio de tendencia a un crecimiento de menor ritmo.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1.4.5. EMPLEO ASOCIADO AL COMERCIO AL POR MENOR



A abril de 2023, la variación 12 meses en el empleo se ubicó en 4% y todavía mantiene la tendencia creciente.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.0. Económicos

2.1. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

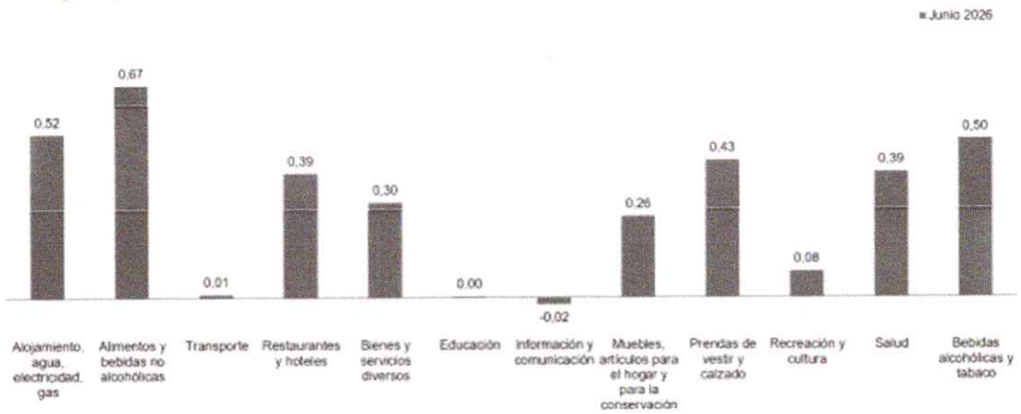
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2. IPC (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR) RESULTADOS DEL MES DE ABRIL DE 2026

Entre enero y junio de 2026 la variación del IPC Total fue 4,77%. Esta variación fue mayor en 1,03 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,74%.

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a mayo de 2026. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,67%, siendo esta la mayor variación mensual.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

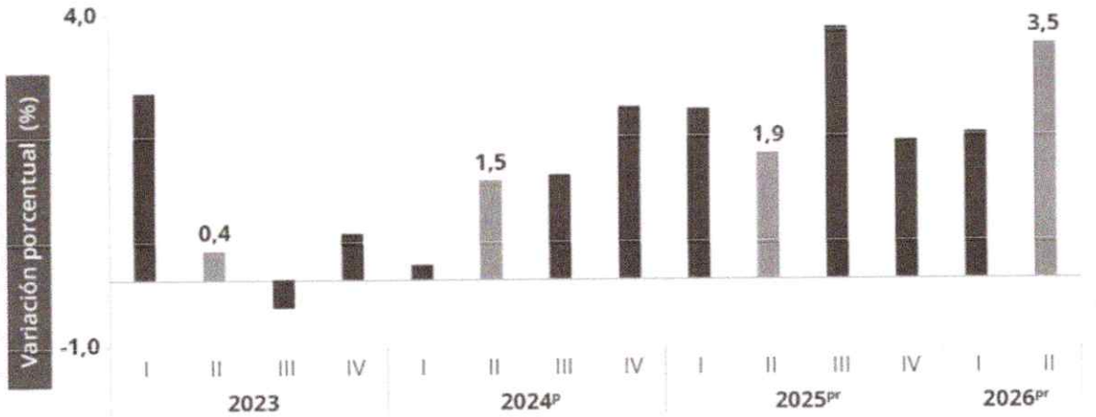
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el índice.

2.3. PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO) NACIONAL TRIMESTRAL

Información segundo trimestre 2026pr
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

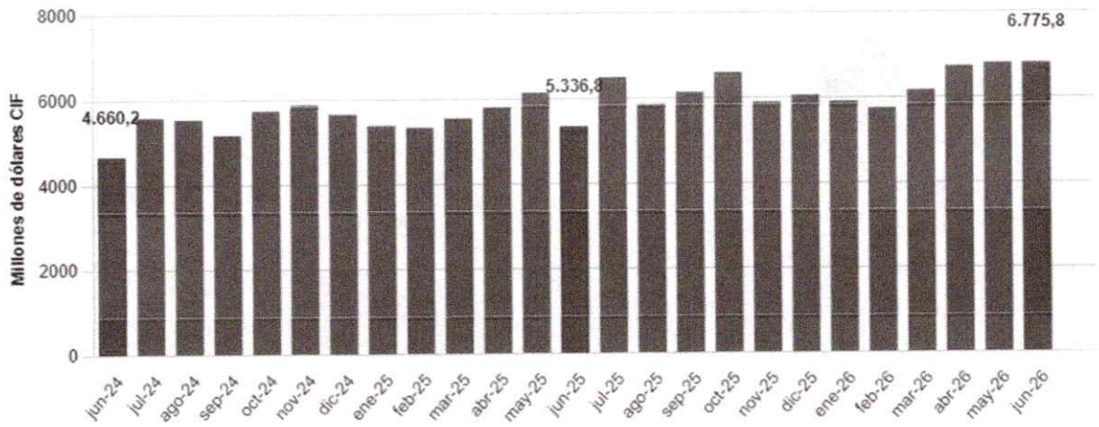
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

2.4. Comercio exterior

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Junio 2024 - junio 2026P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

2.5. Reforma tributaria.

La tercera reforma fiscal del Gobierno colombiano busca recaudar en impuestos 26,1 billones de pesos. Dicha Ley de Ingresos para 2023 deberá ser aprobada tanto por la Cámara de Diputados como la de Senadores a más tardar el 31 de octubre. Inicialmente, se sacó adelante una Reforma Tributaria que recaudará 19.7 billones en el año 2023, con el propósito de apoyar el gasto social, en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal. Esta ley, tiene por objeto adoptar dicha reforma, que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas, dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente

3. CONCLUSIONES A PARTIR DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

3.1. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, inundaciones, conflicto armado, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

3. 2. Cambios en la forma de adquisición

De la información recabada en los aspectos generales del análisis del sector, se ha determinado que, para lograr un cumplimiento adecuado del objeto a contratar, se precisarán los siguientes aspectos en cuanto a la forma de contratación:

3.3. Forma del contrato:

a) Global / Precios unitarios

3.4. Valor del contrato

a) A todo costo

3.5. Tipología contractual

a) Prestación de servicios

4. Cambios en la forma de adquisición

Del análisis efectuado al comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **semestralmente** concluyendo que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4.1. Inflación, IPC, PIB:
Para el presente proceso se analizaron diferentes indicadores microeconómicos y macroeconómicos a efectos de analizar el comportamiento económico del sector a contratar y se concluyó que el presupuesto determinado por la entidad ampara el riesgo que pueda ocasionarse con respecto al comportamiento del mercado nacional e internacional.

4.2. Incidencia de la tasa de cambio:
En el evento de que para el presente proceso aplique algún acuerdo comercial, las propuestas extranjeras deberán dar cumplimiento a los plazos de ejecución dispuestos para la contratación, por lo que no se admitirá solicitud de suspensiones y/o prorrogas en lo que se refiere a la importación de materias primas que con ocasión del objeto a contratar se requiera, con excepción de la fuerza mayor o caso fortuito a que hubiere lugar, conforme a la asignación del riesgo que se defina en la matriz de riesgos para este proceso.

La entidad fijará para el presente proceso el valor en moneda colombiana, los oferentes deberán prever los cambios en el comportamiento del dólar según el objeto a contratar, no obstante, se considerará si a ello hubiere lugar el desequilibrio económico y la revisión de precios según el caso en particular debidamente comprobado.

5. ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS

5.1 Cambios tecnológicos
Los cambios que se pueden generar respecto a los bienes a adquirir están dados por el uso de materias primas renovables y los procesos de producción.

5.3 Transporte

El municipio de Inírida presenta serias dificultades en lo que respecta al transporte, toda vez encontrarse ubicado geográficamente en una zona selvática, contando únicamente con transporte a las zonas fronterizas, básicamente el transporte es aéreo para pasajeros y carga, Respecto al valor de los tiquetes en la ruta directa a Inírida la operación se hace algo costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona (uno de los más costosos del país) y el tiempo de vuelo (más de una hora). Lo anterior hace que el costo por silla sea mayor al de otras rutas a destinos con menores tiempos de vuelo y mejores precios de combustible.

El transporte fluvial es el más utilizado en el municipio de Inírida, para el envío de mercancías presentando un alto riesgo al tener que realizar recorridos que pueden demorar hasta 15 días desde el centro del país, pues de momento no cuenta con vías terrestres de acceso al interior del país.

Gracias a que el ingreso al Departamento es sólo aéreo o fluvial, los artículos sólo se consiguen a precios mayores que en otros centros de abastecimientos del país, aumentando el costo de adquisición de los mismos teniendo en cuenta que el valor para el transporte de carga aéreo en la ruta Bogotá – Inírida es de $5.200 valor kilo normal y de $7.800 para el valor del kilo para carga con volumen ruta Bogotá – Inírida (50% más) para el caso de vehículos y de $850 por transporte fluvial.

5.4. ASPECTOS GENERALES REGULATORIOS

5.4.1. Marco regulatorio específico

En el caso de adquisición de los elementos a contratar, el marco regulatorio esta dado respecto de los procesos de producción y lo referente a la legalidad de las importaciones.

5.4.2 Marco regulatorio en materia de contratación pública

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Departamento del Guainía identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA a nivel nacional, departamental y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro del año inmediatamente anterior de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar los elementos requeridos por el departamento.

A. Procesos similares adelantados por la Gobernación Departamental del Guainía

La Gobernación Departamental del Guainía, adelantó durante vigencias anteriores procesos contractuales con objetos similares al establecido en el presente estudio de conveniencia en modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA **así**:

Nombre del Proceso	Entidad	Objeto	Valor
GG-SJC-SAMC-017-2026	GOBERNACIÓN /SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2026"	$ 176.605.400

GG-SJC-SAMC-024-2026	GOBERNACION DEL GUAINIA /SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	"ADQUISICION DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y PAPELERÍA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ"	$295.794.900
GG-SJC-MC-070-2025	GOBERNACION DEL GUAINIA / SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO, DEPORTIVOS, MUEBLES Y EQUIPOS PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	$440,433,300

B. Procesos similares adelantados por otras entidades

Se observa por parte de la Gobernación Departamental del Guainía, que otras entidades similares a la nuestra, desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, para fines eminentemente informativos, así:

Nombre del Proceso	Entidad	Objeto	Valor
CONTRATO NO.1382 DE 2019	VICHADA - GOBERNACIÓN	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, DE OFICINA Y MOBILIARIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA "CONSTRUYENDO VICHADA SEGURO DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.	$122,788,274
CONTRATO NO.1343 DE 2019	VICHADA - GOBERNACIÓN	COMPRAVENTA DE OBJETOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LOS PROGRAMAS CON INTERES ARTISTICO, CULTURAL, E HISTORICO PARA LAS ENTIDADES PUBLICAS COMO LAS CASAS DE CULTURA DE LOS MUNICIPIOS Y LA CASA DE LA CULTURA DEPARTAMENTAL.	$287,195,000
CONTRATO NO. 465 DE 2019	VICHADA - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS Y FRONTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.	$169,060,114

6.1. CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DE GUAINÍA Y OTRAS ENTIDADES

a. Modalidad de selección del contratista

El 100% de los procesos descritos en el análisis de la demanda, se adelantaron bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

b. Objeto del contrato

Los objetos contractuales de los procesos relacionados en la demanda interna y externa son similares al que se pretende adelantar por parte de la Gobernación del Guainía.

c. Cantidad del bien o servicio

Las cantidades de los bienes a adquirir por los distintos entes territoriales objeto del análisis de la demanda, han sido determinados de acuerdo a la necesidad a satisfacer por cada uno ellos.

d. Valor de los contratos y forma de pago
El valor de los contratos adjudicados mediante los procesos relacionados en la demanda interna y externa, oscilan entre $ 122.788.274 y $494.300.000.

e. Autorizaciones, permisos y licencias
En los procesos objeto de muestra para el presente análisis, no se evidencia el requerimiento de autorizaciones, permisos y licencias.

f. Plazo de ejecución de los contratos
El plazo de ejecución de los contratos de la muestra, oscilan entre 15 días y 4 meses.

i. Solicitud de pólizas de garantía
Se encontró en los procesos de la muestra del presente análisis, que las entidades teniendo en cuenta la forma de pago como el alcance del mismo, solicitó las siguientes garantías:

- Cumplimiento.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Pago de salarios y prestaciones sociales
- Correcta inversión del anticipo

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis de los procesos consultados de otras entidades y los adelantados por la Gobernación del Guainía que han demandado este tipo de adquisición, se evidenció las siguientes empresas en el mercado:

- LUIS FERNANDO VILLA ORDONEZ
- DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO
- EMBRIOTEC SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN BIOTECNOLOGIA SAS

7.1. DINAMICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores, y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor, hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo.

Para el caso que nos ocupa, el comercializador es el intermediario que dispones de los productos y los vende a la entidad.

8. ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Departamento del Guainía para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, adoptó unos criterios financieros para los procesos de contratación, los cuales en el estudio y análisis de los criterios que se deben tener en cuenta para la realización del proceso de contratación por parte de la Gobernación del Guainía como servicios, suministros, obra pública, compras y construcción, se tomó como referencia una muestra significativa de los contratos ejecutados en vigencias anteriores y suministrada por la oficina jurídica y única de contratación de la Gobernación.

La metodología aplicada se basó en un enfoque inductivo y deductivo; se parte del estudio de tallado en los contratos que se encuentran en la oficina jurídica de la Gobernación del Guainía. Para la correcta interpretación para los indicadores financieros en el registro dé las operaciones que realizan la empresa de los diferentes proponentes y siguiendo un orden cualitativo a partir del diagnóstico presentado en períodos causados anteriormente.

Por la tanto tomamos la muestra del cuadro dos fuentes de la secretaria de hacienda de la Gobernación del Guainía, el cual arroja los siguientes indicadores financieros:

Contratos de Compras					
INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2
ENDEUDAMIENTO	< O = al 47,5%	< O = al 47,5%	< O = al 50%	< O = al 50%	< O = al 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> O = al 2,0	> O = al 2,0	> O = al 2,0	> O = al 2,5	> O = al 3,0
CAPITAL DE TRABAJO	> O = al 10%	> O = al 10%	> O = al 15%	> O = al 20%	> O = al 25%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> O = al 0,09	> O = al 0,10	> O = al 0,10	> O = al 0,10	> O = al 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,08
Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación					
Cuadro No 2					

Contratos de Compras factor diferencial de acuerdo al decreto 1860 de 2021					
INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> O = a 1.8	> O = a 1.8	> O = a 1.8	> O = a 1.8	> O = a 1.8
ENDEUDAMIENTO	< O = al 47,7%	< O = al 47,7%	< O = al 50.02%	< O = al 50.02%	< O = al 50.02%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> O = al 1.8	> O = al 1.8	> O = al 1.8	> O = al 2,3	> O = al 2,8
CAPITAL DE TRABAJO	> O = al 9,8%	> O = al 9,8%	> O = al 14,8%	> O = al 19,8%	> O = al 24,8%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> O = al 0,08	> O = al 0,09	> O = al 0,09	> O = al 0,09	> O = al 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> O = al 0,07	> O = al 0,07	> O = al 0,07	> O = al 0,07	> O = al 0,07
Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación					
Cuadro No 2.1					

Cordialmente,

YULLY LEANDRA CARDENAS QUINTERO
Secretaría de Educación Y Deporte Departamental

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	*Loren Carolaens Usma Vasca*	*Profesional de Apoyo -Contratista SED*	
Reviso:	*Jenny Peña Belalcazar*	*Coordinadora Calidad Educativa*	
Reviso Parte Jurídica:	Duvan Antonio Agudelo Arboleda	Abogado - Contratista SED	